

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CIENTO OCHENTA Y UNO PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria ciento ochenta y uno celebrada el diecisiete de octubre de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL  
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL  
GERMAN BLANCO ROJAS  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
OSCAR CORELLA MORERA

**REGIDORES SUPLENTE**

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS  
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

**SINDICOS PROPIETARIOS**

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES:**

**REGIDORES SUPLENTE**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO VILLALOBOS SALAS  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

KAREN SALAZAR CHACON  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios Auditor municipal José Rolando Pérez, Olman Alvarado.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
  2. Comprobación del quórum
  3. Lectura y aprobación de la agenda
  4. Meditación
  - 5- Atención a visitas
- 1-Juramentación:  
- Comisión Ambiental municipal

Fabiana Alvarado Mora, cédula 1-1653-0702

- Junta de Educación de la Escuela Bajo Tapezco,:

Mariany Rojas Quirós, cédula 205840687, Luis Amado Araya Castro, cédula 106520642, María Gabriela Salazar Rojas, cédula 205620160, Luis Andrey Araya Pérez, cédula 206970889, Fabio Gerardo Zumbado Chacón, cédula 204800044.

-Junta Escuela Arnulfo Arias Madrid:

Nombre	Número de cédula
Oscar Vargas Paniagua	203800137
Luz Eida Rodríguez Paniagua	203000946
José Vinicio Alvarado Arce	204990182
Hilda Villalobos González	205790244
Jessica Arce Rodríguez	205820105

2- Funcionario de IFAM, audiencia de forma virtual  
Asunto: aguas pluviales.

3-Comité de la Persona Joven  
Asunto: Informe

6.-Lectura y aprobación del acta ordinaria 180-2023.

7-. Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-AI-OF-0168-2023 Consulta pública de la Contraloría General de la República (CGR)

2- Oficio MZ-AI-OF-0147-2023 donación bien inmueble a la Asociación Guías y Scout de Costa Rica.

3- Oficio MZ-AI-OF-0148-2023 proyecto donación bien inmueble Asociación por la Música de Zarcero

4-Oficio MZ-AI-OF-0159-2023sobre la declaratoria de emergencia por los flujos migratorios mixto.

5-MZ-AI-OF-0153-2023Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH) Pago por Servicio.

6- Oficio MZ-AI-OF-0154-2023 Ley 10365 Ley de Fomento de la Cultura de Emprendimiento e Innovación, número 10365.

7- Oficio MZ-AM-OF-0794-2023 informe de la unidad técnica semanal

8- Oficio MZ-AM-OF-0795-2023 Oferta de Servicios de Asistencia Técnica – OSAT diseños y actualización de Alcantarillado.

8- Informe del alcalde municipal

9. Asuntos de la Presidencia

10- Mociónes y acuerdos

11. Asuntos Varios

12. Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS**

1- Junta Escuela Arnulfo Arias Madrid:

El señor presidente municipal don Luis Fernando Blanco Acuña procede a tomar el juramento según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política a miembros de la Junta de Educación de la Escuela Arnulfo Arias Madrid

Nombre	Número de cédula
Oscar Vargas Paniagua	203800137
Luz Eida Rodríguez Paniagua	203000946
José Vinicio Alvarado Arce	204990182
Hilda Villalobos González	205790244
Jessica Arce Rodríguez	205820105

Se deja constancia que son debidamente juramentados.

2- Funcionarios de IFAM, audiencia de forma virtual

Asunto: aguas pluviales.

Alcalde municipal: este tema que vamos a exponer ahorita agradeciéndole al ingeniero José Antonio Navarro del Ifam que es la persona que nos va a exponer una propuesta que nosotros hemos estado analizando, una oferta de servicios de asistencia técnica que nos va a generar, y a don William, que es coordinador de nosotros en el tema Ifam, entonces un saludo para ambos. La situación es que hoy don José Antonio, y don William nos van a exponer

propiamente lo que estamos hablando nosotros, que es la oferta de servicios del sistema técnico, diseños y actualización de alcantarillado de Zarcero, recordarán por qué se está haciendo esto a raíz de que nosotros fuimos auditados por la Contraloría y encontraron en Zarcero que no teníamos absolutamente nada del tema de alcantarillado fluvial, por lo cual se nos exige un proceso que tenemos que iniciar desde el año pasado, que ya hemos hecho muchas de las gestiones, pero lo que nos está haciendo falta es, como decía un profesor mío, de la carnita en sí, lo esencial de cómo demostrar que vamos a proceder a hacer poco a poco lo que corresponde en la solicitud y los lineamientos que generó la Contraloría, entonces la semana pasada estuvo con nosotros don William coordinamos para que hoy don José Antonio nos haga una exposición referente a lo que trata la oferta de servicios de asistencia técnica. También hemos recibido, aparte de la que no va a ser hoy el Ifam otras ofertas, pero el precio es muy elevado. Entonces recordemos que con Ifam, si nosotros queremos hacer el convenio, si ustedes están de acuerdo es únicamente realizar un convenio, no iría a Sicop, están exentos, entonces ahí podríamos proceder, agradeciéndole tanto a William como a José Antonio y señor Presidente, a ustedes por la oportunidad que ellos se puedan exponer el tema y agradecerles de verdad que se pudiera ser virtual. Agradecer entonces para darle la palabra a William. A don José.

Presidente municipal: agradecer a don José Antonio y a William Ramírez por la oportunidad para este Concejo Municipal de conocer más a fondo los la información referente a este importante estudio o ideales, la bienvenida, aunque sea de esta forma virtual y manifestarles que estamos muy complacidos de que se dé esa esa posibilidad con el Ifam y la Municipalidad de Zarcero entonces, a partir de este momento tienen el espacio disponible para que hagan su respectiva presentación.

William Ramírez: buenas tardes, saludos a todos, un agradecimiento por la oportunidad brindada y el espacio otorgado desde la alcaldía para presentarles en detalle el estudio de inversión, representa una asistencia técnica que IFAM está dispuesto a ofrecerles, a proporcionarles, con el objetivo de dotarles de los insumos innecesarios que solucione de manera definitiva los problemas de inundación que aquejan el casco central de Zarcero. En ese sentido, quiero hacerle saber que contamos con la plena anuencia del ingeniero José Antonio Navarro, quien está presente en ese acto, para que nos presente la propuesta de Ifam, agradecerles de antemano la venia, de ese honorable Concejo Municipal, para que con su aprobación, podemos darle continuidad al proceso que inicia hoy de forma formal, muchas gracias. Efectivamente, le doy la palabra al compañero José Antonio Navarro para que inicie con la propuesta el trae para ustedes muchas gracias.

Ingeniero José Antonio Navarro: buenas tardes a todos, a los miembros del Concejo y a todos los funcionarios del de la Municipalidad de Zarcero, vamos a hacer la propuesta que se compone de 2 ejes, en un primer producto, que es el análisis de la información preliminar, es básicamente una oferta de servicios para generar el diseño preliminar del proyecto de alcantarillado pluvial para la Municipalidad de Zarcero, teniendo en cuenta de que requerimos de un levantamiento del sistema existente para hacer una propuesta. Básicamente la propuesta consiste en un análisis de opciones ya nosotros como Ifam, hemos hecho varias análisis para. Puriscal estamos haciendo un estudio integral para San Ramón que tiene bueno

ahora es un tema muy común, Estamos en problemas de inundaciones en todos lados, en San Ramón y otros, ahora nos llegó la solicitud de ustedes, también vamos a intervenir para poder hacer una valoración de las opciones que se podrían generar para el sistema de Zarcero, que es un sistema complejo, ya que se tiene altas pendientes y por supuesto que hay que controlar esa energía que viene del agua, para que no se causen las inundaciones que estamos viendo a lo largo de todo el país, sobre todo porque los eventos de lluvia son muy fuertes en estos últimos tiempos, estamos hablando de que el fenómeno del niño, que nos causa serios problemas ahorita, son lluvias muy prolongadas, y también eventos cortos, pero con mucho caudal, entonces tenemos esos dos situaciones, en qué consiste? básicamente, como les digo, los productos que vamos a generar como propuesta y Ifam, la primera es un análisis de la información preliminar para entender cuál es el proyecto, para definir el proyecto básicamente y tener en cuenta cuáles van a ser las opciones y el segundo producto sería ya la propuesta, el diseño preliminar, para definir las obras que se necesitan construir, el cronograma de ejecución y de priorización de las obras, porque hay que entender de que las obras en el cantón de Zarcero son pocas de acuerdo a lo que vimos y conversamos con la gente son pocas, relativamente, digamos, como no existe un sistema de alcantarillado pluvial como tal y eso significa que la inversión casi que es de cero en algunas partes, entonces hay que tenerlo presente porque este este tema, sobre todo en la priorización, verdad en las etapas que se vayan a ejecutar hay que tenerlo en cuenta porque el presupuesto van, van a ver ustedes que es un poco elevado, las obras de alcantarillado pluvial, son diámetros muy grandes, en general, nosotros lo que tratamos de hacer es una priorización de estas inversiones, ustedes lo pueden ir ejecutando, esa es la idea.

Inicialmente para hablar de costos, también nosotros tenemos que el primer producto está valorado, que es el más extenso en trece millones ciento veinticuatro mil quinientos colones aproximadamente, y se tiene para esto una duración de 249 días porque hay que hacer un levantamiento de la información existente y una valoración de toda la información topográfica. Así como la definición de las opciones que se vayan a ver, este competente es el más costo, porque aquí tenemos que invertir el tiempo no son el tiempo, sino también en las propuestas que se vayan a hacer y posteriormente viene la propuesta del diseño preliminar que sale en alrededor de los 3.000.000 de colones, aquí estamos básicamente costos operativos. Si lo hiciéramos con tarifas del Colegio Federado, esto no podría salir en esta cantidad, pero es parte de los servicios que el Ifam ofrece a los municipios y eso es los costos meramente de operación. Básicamente esa es la propuesta dentro del tema, siempre hay unos requerimientos que se les hace a las municipalidades, hay que establecer un equipo de contraparte para darle seguimiento, tanto documental como de control de avance, eso es un tema que siempre hay nos hemos puesto de acuerdo, suministrar la información y participar en las sesiones de trabajo convocada. Nosotros usualmente hacemos un cronograma de trabajo y en ese cronograma hacemos la participación y aceptación de los productos conforme se vayan desarrollando. Si hubiese que hacer estudios adicionales, que no fueron contemplados inicialmente, bueno, que haya la apertura para para negociar estas cuestiones y brindar la información y documentos requeridos al equipo de ejecutores. Nosotros socialmente en este tipo de estudios estamos cumpliendo con un cronograma y estamos ajustándonos a lo que estamos ofreciendo, nos hemos tal vez retrasado en cuanto a que

tenemos unas contrataciones externas, pero aparte de eso no, básicamente eso reúne lo que es la oferta de servicios.

Regidor propietario German Blanco: la única consulta que tengo, esto va a ser solo para el distrito central o para todo el cantón?

Alcalde municipal: me gustaría don William sea el que responda, ¿no me acuerdo cuál fue la solicitud planteada? si fue solamente para el distrito central, que es donde nos está exigiendo ahorita la auditoría realizada por la Contraloría, porque la canalización de las aguas, la canalización de los distritos, eso hay que trabajarlo diferente. Creo que la solicitud que se ha planteado era más que todo por la respuesta que tenemos que brindarle a la Contraloría en cuanto al análisis que se hizo más que todo en el distrito central, es cierto que hay que hacer una evaluación posterior en todas las desfogues de las aguas, en donde está causándose inundaciones, pero don William, no sé, la respuesta no se le puede dar afirmativa o negativa, porque Fabián tampoco está conectado, entonces o si lo están, pues que intervenga en el momento que así desee, pero me gustaría también que sea William en lo que se ha expuesto la vez anterior ante ustedes y era solamente para distrito central.

William Navarro: tengo entendido que es para distrito central.

Alcalde municipal: si era para sustentar la necesidad de la auditoría que nos hizo Contraloría, muchas gracias.

Es muy claro, don José y don William de responder que son 2 puntos únicos, de momento, el levantamiento que está exigiendo la Contraloría para ver cómo vamos a valorar opciones y en la propuesta de diseño preliminar de sistema fluvial. Recordemos que después de todo esto, lo que hay que hacer es que cuidado si no le va a corresponder a Ifam con un acuerdo, nuestro de ver de qué manera vamos a ir haciendo el proyecto como tal, esto es un proyecto muy, muy ambicioso y muy costoso, entonces aquí tenemos que irlo haciendo en tramos o en etapas, donde definitivamente nosotros tenemos que ir dando seguimiento y que la Contraloría nos da el visto bueno. Ahorita ya las respuestas que hemos brindado a la Contraloría ya estas son las próximas dos respuestas que tenemos que brindarle para luego generar una propuesta de inversión que tenemos que ver de dónde cogeríamos el dinero, si es un crédito bancario o un crédito o con Ifam, no sabemos cuánto es el costo total del alcantarillado en su totalidad, entonces creo que se tiene que hacer por etapas.

Presidente municipal: estos 16.000.000 de colones para pagar este análisis y propuesta, eso tiene que desembolsarlo la municipalidad?

Alcalde municipal: si la unidad técnica tiene un monto millonario para la cancelación de este proceso.

Presidente municipal: ¿esto se paga adelantado o posterior al estudio?

Alcalde municipal: como siempre, creo que una vez entregado el documento, la validación se cancela, que me desmientan o William. El procedimiento es se cancela una vez que el procedimiento haya sido entregado.

William Navarro: correcto una vez que se haya dado el recibido conforme por parte de la municipalidad y con acuerdo del Concejo que indica, pues que se refirió a conformidad el producto.

Alcalde municipal: yo quisiera también indicar Don Luis que vea las fechas de entrega del producto, entonces ese dinero tendría que quedar si ustedes lo tienen a bien el aprobar la oferta se firma un convenio y ese dinero quedaría comprometido para para que el proceso se pueda realizar en los días que faltan de este año, más lo que procede el año siguiente, que quedemos claros, que de ser afirmativa la posibilidad por parte de ustedes, ustedes como Concejo, el dinero quedaría comprometido para la cancelación del mismo, ahí tendríamos que ver los plazos de entrega, estamos hablando de 249 días, es así, don William. Así y don José.

William Navarro; 249 días para el primer entregable, y 62 días para el segundo. Este siendo el tiempo más pesimista, esperemos que podamos hacerlo en el menor tiempo posible, sobre todo como le digo, más pesimista en el sentido de que se cuentan, digamos, algunos tiempos muertos y demás, pero siempre tratamos de sacarlo en menor tiempo.

Alcalde municipal: digo esto porque no nos va a alcanzar en lo que resta del año para poder hacer efectivos los pagos, sino que lo vamos a hacer o se tendría que sentar cuando departamento legal para hacerlo, como estamos con lo del estudio hidrogeológico que se estaba pagando por etapas. Pero como nosotros tenemos que generar el pago hasta dentro de 249 días tendríamos que generar un tema de programación en el presupuesto extraordinario, porque este dinero se iría a liquidación porque no se puede cancelar antes de tiempo, entonces los 3.000.000 que tenemos asignados para esto, los 16, exactamente setenta y dos, cuadro dieciséis, se tendrían que programar mediante un presupuesto extraordinario para poder cancelar en lo que resta del año 2024.

Presidente municipal: estaríamos finalizando aquí, agradecerle a don José Antonio y a Don William por la exposición de esta propuesta. Ahora le corresponde al Concejo Municipal darle un análisis más profundo de lo planteado y si hay un acuerdo para poder concretar este estudio también tendría que proceder a tomar un acuerdo, donde se acepta el costo y los productos ofrecidos. Entonces ya desde el momento nos va a corresponder a los seguidores municipales a analizar todo esto, no sé si solicitarle un poco más de información a la administración municipal antes de proceder y continuar con esto.

William Navarro: agradecerles mucho por el espacio, por siempre nos dan la posibilidad de poder dar nuestros servicios, y nuestra capacitaciones llámese técnicas, llámese financiamiento, es qué bonito cuando las relaciones se fortalecen entre el Ifam y las municipalidades, y particularmente, a esta le siento mucho aprecio, particularmente les quiero dar las gracias, y que Dios los acompañe en sus decisiones y con sus familias. Muchas gracias.

José Antonio Navarro: Pienso que es una buena propuesta para ustedes y estamos a las órdenes para lo que ustedes deciden. Muchas gracias.

## OFERTA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (OSAT)

Entidad solicitante:	<b>Municipalidad de Zarceró</b>	Oficio de Solicitud:	MZ-AM-OF-0439-2023
		Fecha de la Solicitud:	15 de junio, 2023
		Fecha de OSAT:	21/8/2023
		Rol de IFAM:	Ejecutor
Monto:	<b>€16,072,438.16</b>	Plazo (Días hábiles):	311 Días
Objeto de la Asistencia Técnica:		Generar una propuesta de diseño preliminar del proyecto del Alcantarillado Pluvial de Zarceró, a partir del levantamiento del sistema pluvial existente, la municipalidad aportará la base de datos topográfica para la realización del estudio.	
Modalidad de la Asistencia Técnica:		Reembolsable	
#	Productos o entregables	Costo Unitario	Plazo Entrega por producto
P1	Análisis de información preliminar. Contratación para el levantamiento del Sistema Existente. Valoración de opciones.	€13,124,449.56	249 Días
P2	Propuesta de diseño Preliminar del Sistema Pluvial para la ciudad de Zarceró, para cronograma y priorización de obras. Presupuesto de obras.	€2,947,988.59	62 Días
P3	0	€0.00	
P4	0	€0.00	
P5	0	€0.00	
<b>Totales</b>		<b>€16,072,438.16</b>	<b>311 Días</b>
<b>Detalle en letras</b>		DIECISEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO COLONES 16/100 El monto total de la Oferta de Servicios de Asistencia Técnica Reembolsable es de €16072438.16 (DIECISEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO COLONES 16/100). Amparado en lo estipulado en el Reglamento de Asistencias Técnicas.	

Requerimiento Municipales	
Establecer un equipo contraparte de trabajo, que deberá dar seguimiento al proceso mediante control documental y avance del proyecto en coordinación con el equipo técnico ejecutor de IFAM (ETE).	x
Suministrar información y participar de las sesiones de trabajo convocadas	x
Estudios adicionales no visualizados inicialmente en la solicitud municipal.	x
Brindar la información y documentos requeridos por el equipo técnico ejecutor (ETE.)	x
Los plazos podrán ser ajustados una vez se de inicio a la ejecución de la Asistencia Técnica	x
Aprobar la presente oferta de Servicio de Asistencia Técnica No Reembolsable	

	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Jose Navarro R.	JOSE ANTONIO NAVARRO REDONDO (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO NAVARRO REDONDO (FIRMA). Fecha: 2023.10.11 14:28:21 -0500</small>
VºBº / Encargado Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento:	Mauricio Rangel Rodríguez	MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA). Fecha: 2023.10.11 17:20:15 -0500</small>

**Notas Generales:**  
La competencia del IFAM para brindar el servicio de Asistencia Técnica en sus modalidades, se fundamenta en lo dispuesto en su Ley de Organización y Funcionamiento. Por tanto, la contratación de servicios de Asistencia Técnica al IFAM, se realiza de forma directa por parte de la Municipalidad, sin necesidad de proceso de contratación administrativa. Tendrá una vigencia de 90 (noventa) días naturales, a partir de la recepción de esta en la Municipalidad.



### 3-Comité de la Persona Joven

Asunto: Informe

Esteban Varela, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven: buenas noches, un gusto saludarlos como siempre y bueno, no traje una presentación porque normalmente hacemos la rendición de cuentas al finalizar el medio periodo. Entonces, según tengo entendido, para lo que nos citan es como para ver cómo vamos, ahí tengo el correo donde lo citan, pero no sé si querían algo en específico o tenía que traer la presentación porque si es así, no la traje me disculpo.

Presidente municipal: sí, Esteban, este Concejo Municipal estuvo comentando en alguna sesión que era importante que se hiciera presente los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, porque hace días que no nos vemos por acá y nos gustaría que el Comité hiciera como una especie de rendición de cuentas, que nos informara cómo iba con los proyectos, porque por aquí tenemos conocimiento de que de que al Comité se le han asignado recursos tanto estatales como locales para los proyectos que les compete a este comité, estábamos un poco, no sé cómo preocupados de que ya el 2023 va un poquito adelantado y queríamos escuchar de ustedes cómo iban esos proyectos, tener conocimientos de exactamente qué es lo que están haciendo, ver en qué los podemos apoyar, también estaba pendiente la juramentación del resto de miembros del Comité, pero eso se puede dejar para otro día, pero entonces de momento eso es básicamente lo que este Concejo quería escuchar de ustedes, cómo están los proyectos, que se haga una rendición de cuentas, tanto el Comité como a la Comunidad, porque ustedes realizan obras y funciones sobre una población muy importante de este cantón, y se le están asignando fondos públicos.

Esteban Varela: de mi parte pueden, se los digo con total honestidad y tranquilidad, no tienen que estar para nada preocupados. Es muy común hacer la rendición de cuentas, eso normalmente se acostumbra a hacer al finalizar el año a inicios del otro año. Nosotros estamos nombrados por 2 años, lo vemos el que finaliza el año como medio periodo, normalmente en los años que he tenido el Comité y las experiencias que hay en otros comités se hace de esa manera, por eso hoy sí, quedo un poco en el aire, porque no acostumbramos, tal vez, pero no excelente, por supuesto, no, no hay ninguna molestia, nada más que por eso hoy sí me disculpo que como no es la costumbre de un momento a otro, traer la rendición de cuentas, sino que lo normal es traerlo como todo, cuando finaliza un periodo, cuando vamos por medio período, eso por ese lado, sobre los presupuestos que se nos asignan la ley, la 8261, que es un 22% para todos los comités de la persona joven sobre el presupuesto del CPJ, a nosotros nos toca una parte, aproximadamente 5.000.000, no tengo exactamente el dato, hemos estado trabajando y coordinando, asesorándonos, con algunas empresas que dan cursos de lescó, porque nuestra idea es poder otorgar alrededor de 100 becas totales para que se certifiquen algunos jóvenes hemos estado trabajando en un proyecto que fue el que se les presentó a ustedes en un momento en algún momento que es el parque de Calistenia, entonces también hemos realizado ciertas cotizaciones. De paso sí quiero agradecerle al señor alcalde, a la administración, porque nos han apoyado muchísimo en todo este proceso, los funcionarios municipales también. A pesar de que como ustedes saben, nosotros no estamos 24/7 en esto que ha hecho, me disculpo por los compañeros que sí se les ha mencionado, a

ver si pueden venir a juramentarse, pero muchos de ellos por temas de estudio, por temas de trabajo y aquel día les comentaba, y una compañera que estudia en Heredia viene los fines de semana y aun así agarran el sábado agarran un día en la noche para poder conectarse o estar presentes para esto. Entonces sí se les ha complicado un poco, pero de parte de ellos están en total la anuencia y muy contentos de estar colaborando. Entonces sí vamos bien, bueno, los tiempos sí, si nos están dando bien, según lo Planificado, entonces, como les digo, les reitero si es preocupación de que el Comité no está haciendo nada, no es así o si es preocupación de que el comité no está haciendo nada, no es así, o de que no nos van a dar, o si es preocupación de que no nos van a dar de la fe y como todos los que estamos acá, la idea es poder ejecutar el 100% o al menos la mayoría de lo presupuestado, y así es como está planificado, entonces, hasta el momento vamos muy bien.

Alcalde municipal: don Esteban, buenas noches ahí aparentemente hay dos procesos que ustedes quieren iniciar. La contratación de una empresa que nos brinde a ustedes y a los muchachos que quieran participar o que puedan participar contratar una empresa con la finalidad de que brinde el curso de leseo es. El otro es el parque.

Esteban Varela: el parque de Calistenia con el tema del parque es un tema interesante por la falta de espacios, tal vez públicos que tenemos en Zarcerro, entonces una de los proyectos, ideas que se manejan, es buscar un convenio con la parroquia, con temporalidades de la Iglesia Católica para ver si el mismo play se puede realizar un una instalación del parque de Calistenia y curiosamente, hemos ondeado entre jóvenes y es algo que le ha gustado mucho a la gente externa del comité les ha gustado mucho esa idea. También queríamos llevarlo un poco más a los distritos, pero por el tema de los espacios a nombre de la muni o a nombre de asociaciones o alguien con quien se pueda hacer Convenio 1 de los mejores lugares puede ser el parque y perdón, nada más se me dio otro proyecto que también hemos estado coordinando con el Micitt porque queremos hacer tipo de noches de película al aire libre, hay que buscarle el nombre con el Micitt se pueden hacer algunas algunos acuerdos y se da alguna película para que sea una noche compartir entre jóvenes y de paso entre familia.

Alcalde municipal: le hacia la pregunta don Esteban, porque por tiempo, si hay que correr ya estamos, hoy estamos 17 de octubre. noviembre y diciembre, nosotros estamos por cerrar como el 23 o 24 que ya nos correspondería. Entonces sí tenemos que correr, en el tema del parque Lúdico sí tendrías que hacer una nota de solicitud al Concejo Parroquial, con la finalidad de que ellos le den el visto bueno de se pueda colocar, eso es como de barras, que se puede utilizar en un espacio que no esté siendo utilizado, digamos ahorita por el parque, pero sí eso lo demás sí lo podríamos nosotros hacer, lo que pasa es que queremos que usted también o la o el comité. Nos haga llegar lo más rápido posible la documentación que ustedes requieren para los dos cursos para nosotros, poder asignar 1 de los compañeros que sí se la juega bastante en el tema de contratación para que les ayudemos a ustedes a montar los proyectos, pero sí necesitamos que esto ojalá usted me lo entregue mañana si pudiera, porque el tiempo es nuestro peor enemigo en cuanto a contratación. Entonces son 100 becas de jóvenes que puedan pertenecer a un curso de leseo y lo del parque de Calistenia que tendríamos que empezar a montarlo, primero que todo teniendo, porque nada sabemos que montar un proceso y que lo gane la empresa los patitos si no tenemos dónde ubicarlo, primero

que todo el respaldo de que temporalidades de la Iglesia les gire la oportunidad de colocarlo ahí, eso lo ocupamos rápido, para podemos ir haciendo lo demás, lo podemos montar, pero no lo subimos entonces hasta que ya tengamos la nota del respaldo por parte de temporales de iglesia, sí podríamos montarlo todo, no subirlo al sistema, sino hasta que tengamos esa respuesta por parte de ustedes y que fuera lo más rápido posible, cuenten con el apoyo que nosotros le podemos brindar ayuda en los dos procesos, vuelvo a repetir que ojalá fuera mañana que usted nos pueda hacer llegar la nota, va a ser imposible, pero que por lo menos empiecen a mover ese tema con la iglesia para que tenga el visto bueno, si es que ellos están de acuerdo.

Esteban Varela: de acuerdo, muchas gracias.

Presidente municipal: Don Esteban, agradecerle por el ratico que sacó para venir aquí a este Concejo Municipal manifestarle que las puertas de este Concejo están abiertas cuando ustedes deseen, cuando ustedes quieran venir aquí, son bien recibidos y cuente con el apoyo que esté a nuestro alcance. Esperamos que antes de que finalice el 2023 se pueda dar esa esa rendición de cuentas y para estar todos tranquilos y por una cuestión de transparencia.

Esteban Varela: de acuerdo, nada más agradecerles, por supuesto, siempre total agradecimiento a todos ustedes, tanto a nivel de Concejo Municipal como a la administración, al menos en el tiempo que he estado por ahí de enero, febrero hemos hecho las rendiciones de cuentas si usted gusta y me lo indican hoy, lo dejamos de una vez para diciembre, les gustaría que la rendición de cuentas sea al finalizar este año.

Presidente municipal: para principio de año, para enero. .

Esteban Varela: Para las primeras semanas de enero estaría solicitando la audiencia.

Presidente municipal: sí, está bien, pero entonces Dios mediante los estaríamos recibiendo, si ustedes quieren venir antes a dar cualquier otro informe o cualquiera otra comunicación vía escrita, también la pueden hacer llegar.

Esteban Varela Perfecto, muchas gracias.

- Comisión Ambiental municipal

Fabiana Alvarado Mora, cédula 1-1653-0702 no se presentó

- Junta de Educación de la Escuela Bajo Tapezco,:

Mariany Rojas Quirós, cédula 205840687, Luis Amado Araya Castro, cédula 106520642, María Gabriela Salazar Rojas, cédula 205620160, Luis Andrey Araya Pérez, cédula 206970889, Fabio Gerardo Zumbado Chacón, cédula 204800044.  
no se presentó

**ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS ORDINARIA 180-2023,**  
El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

## ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1- Oficio MZ-AI-OF-0168-2023 Consulta pública de la Contraloría General de la República (CGR)



El oficio 168 trata de una reforma que está planteando la Contraloría General de la República de los Lineamientos que regulan a la auditoría interna. Es una segunda reforma y está en consulta pública que se vence los 10 días se vencen el 24 de octubre, que, por cierto, estamos en espera de la definición de si vamos a tener asueto o no, lo vamos a tener por cuanto esto está pendiente de ser publicado en Gaceta. Entonces, si fuera así, si fuera un día de asueto, el último día de esta consulta pública terminaría el 25 de octubre. Si trabajamos el 24, pues ese es el plazo máximo que tenemos para plantear observaciones a la Contraloría General de la República. Entrando en materia, la presentación de la consulta pública que plantea la Contraloría General de la República, para modificar los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna y que son presentadas ante la Contraloría General de la República. Yo les preparé un resumen, donde les planteo el tema y qué es lo nuevo esto para facilitarles un poco el entendimiento de la reforma y que ustedes, en su análisis particular, puedan plantear cualquier observación a la Contraloría General de la República.

En primera instancia hay la incorporación de 2 normas nuevas que tienen que ver con las regulaciones aplicables a la eventual adopción de una medida cautelar en contra de las personas auditoras y subauditoras internas. Esto tiene que ver ya con el régimen de responsabilidades cuando tenemos ahí problemas de este tipo, a la fecha carecíamos de estas regulaciones que les voy a leer:

Procede a dar lectura al lineamiento 3.1, 3.2 son normas nuevas

Lineamientos   Tema	Numerales   Resumen del ajuste
Lineamiento 3. Regulaciones aplicables a la eventual adopción de una medida cautelar en contra de las personas auditoras y subauditoras internas.	<b>Nuevos</b>  3.1 Condiciones de obligada consideración para el eventual dictado de una medida cautelar en contra del auditor o subauditor interno.  3.2. Solicitud de dictamen previo favorable de la Contraloría General de la República.

Entrando en materia, la presentación de la consulta pública que plantea la Contraloría General de la República, para modificar los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna y que son presentadas ante la Contraloría General de la República. Yo les preparé un resumen, donde les planteo el tema y qué es lo nuevo esto para facilitarles un poco el entendimiento de la reforma y que ustedes, en su análisis particular, puedan plantear cualquier observación a la Contraloría General de la República.

En primera instancia hay la incorporación de 2 normas nuevas que tienen que ver con las regulaciones aplicables a la eventual adopción de una medida cautelar en contra de las personas auditoras y subauditoras internas. Esto tiene que ver ya con el régimen de responsabilidades cuando tenemos ahí problemas de este tipo, a la fecha carecíamos de estas regulaciones que les voy a leer:

la 3.1 Condiciones de obligada consideración para el eventual dictado de una medida cautelar en contra del auditor o su auditor interno y el 3.2 solicitud de dictamen previo favorable de la Contraloría General de la República para que la Municipalidad pueda aplicar las medidas cautelares contra el auditor o el subauditor internos.

Estas son normas completamente nuevas, luego de esta incorporación se corre toda la numeración de las normas y entramos a la segunda reforma que tiene que ver con la suspensión o destitución del auditor o subauditor internos, en la norma vigente, cuando hablamos de la suspensión y destitución del auditor o subauditoras internos, lo que tenemos establecido es que la suspensión o destitución del auditor o subauditor interno solo procede por justa causa y únicamente puede dictarlas el jerarca institucional, el Concejo Municipal en condición de órgano decisor con

observancia de los procedimientos que garantizan el debido proceso previo a obtención del dictamen favorable de la Contraloría General. Para tales efectos debe tramitarse el procedimiento administrativo ordinario y conformarse el expediente respectivo, otorgando al auditor o subauditor interno oportunidad suficiente de audiencia y defensa en su favor y observando la normativa y los principios aplicados.

Lineamientos   Tema	Numerales   Resumen del ajuste
Numeración.	Se corre la numeración de los restantes apartados de los lineamientos.
4. Suspensión o destitución del Auditor y Sub Auditor Internos. <u>Norma vigente</u> <i>(3.1) La suspensión o destitución del auditor o subauditor interno sólo procede por justa causa, y únicamente puede dictarlas el jerarca institucional, en condición de órgano decisor, con observancia de los procedimientos que garanticen el debido proceso, y previa obtención del dictamen favorable de la Contraloría General. Para tales efectos, debe tramitarse el procedimiento administrativo ordinario y conformarse el expediente respectivo, otorgando al auditor o subauditor interno oportunidad suficiente de audiencia y defensa en su favor, y observando la normativa y los principios aplicable.</i>	<u>Reforma</u> 4.1. Condiciones para la suspensión o destitución. <u>Norma propuesta</u> <i>(4.1) La suspensión o destitución del auditor o subauditor internos sólo procede por justa causa, y únicamente puede dictarlas el jerarca institucional, en condición de órgano decisor, con observancia de los procedimientos que garanticen el debido proceso y previa obtención del dictamen favorable de la Contraloría General. En el caso del auditor y subauditor municipal, se requerirá un acuerdo adoptado con el voto favorable de dos tercios del total de regidores del Concejo Municipal. Tratándose de otros órganos colegiados, la sanción deberá ser adoptada mediante la votación requerida de conformidad con la normativa interna aplicable. Para tales efectos, debe tramitarse el procedimiento administrativo ordinario y conformarse el expediente respectivo, otorgando al auditor o subauditor interno oportunidad suficiente de audiencia y defensa en su favor, y observando la normativa y los principios aplicables.</i>

Lineamientos   Tema	Numerales   Resumen del ajuste
6. Regulaciones administrativas de los funcionarios de la Auditoría Interna. <u>Norma vigente</u> <i>(5.11) Autorización del Auditor Interno para la ejecución de movimientos y la aplicación de sanciones al personal de la Auditoría Interna.  En el caso de los funcionarios de la Auditoría Interna distintos del Auditor y el Subauditor Internos, su nombramiento, traslado, suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización formal del Auditor Interno. El jerarca necesariamente deberá requerir, obtener y observar esa autorización como requisito de validez antes de la emisión del acto administrativo definitivo, por lo cual, el jerarca no podrá emitir el acto, sin contar con el criterio favorable del Auditor Interno.</i>	<u>Reforma</u> <u>Norma propuesta</u> <i>(6.11) Autorización del Auditor Interno para la ejecución de movimientos y la aplicación de sanciones al personal de la Auditoría Interna.  En el caso de los funcionarios de la Auditoría Interna distintos del Auditor y el Subauditor Internos, su nombramiento, traslado, suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización formal del Auditor Interno. Asimismo, se deberá contar con dicha autorización cuando se trate del dictado de medidas cautelares, dentro de una investigación preliminar o un procedimiento administrativo, que impliquen un movimiento del personal de la Auditoría Interna, en cuyo caso la Administración deberá observar bajo su responsabilidad y como requisitos de validez de la decisión que llegue a ser adoptada, las condiciones establecidas en el lineamiento 3.1. El jerarca necesariamente deberá requerir, obtener y observar esa autorización como requisito de validez antes de la emisión del acto administrativo correspondiente, por lo cual, el jerarca no podrá emitir el acto, sin contar con el criterio favorable del Auditor</i>

¿Cuál es la reforma? Se mantiene como está el texto que acabo de leer y lo que tenemos al lado derecho en letra de color azul esa es la reforma, dice así: en el caso del auditor y subauditor municipal, se requerirá de un acuerdo adoptado con voto favorable de 2/3 del total de regidores del Concejo Municipal, tratándose de otros órganos colegiados, la sanción deberá ser adoptada mediante la votación requerida de conformidad con la normativa interna. Entonces aquí viene la incorporación de una votación de parte del Concejo Municipal que no estaba prevista.

Autorización del auditor interno para la ejecución de movimientos y la aplicación de sanciones al personal de Auditoría interna. Tenemos claro que es los funcionarios de la auditoría interna se tienen que regir bajo las normas que dicte la alcaldía como administrador general, siempre que el auditor interno tenga una participación en la autorización de tal movimiento, entonces la norma vigente establece lo siguiente: en el caso de los funcionarios de la auditoría interna, distinto del auditorio y subauditor internos, su nombramiento, traslado, suspensión, remoción, concesión de licencias y además, movimientos de personal, deberán contar con autorización formal del auditor interno, el jerarca necesariamente deberá requerir, obtener y observar esa autorización como requisito de validez antes de la emisión del acto administrativo definitivo, por lo cual el general no podrá emitir acto sin contar con el criterio favorable del auditor interno, norma vigente el cambio al lado derecho, letra de color azul. Así mismo, se deberá contar con dicha autorización cuando se trate del dictado de medidas cautelares dentro de una investigación preliminar o un procedimiento administrativo que implique un movimiento del personal de la auditoría interna, en cuyo caso, la administración deberá observar bajo sus responsabilidades como requisitos de validez de la decisión que llegue a ser adoptada las condiciones establecidas de Lineamiento 3 punto que acabo de leer, básicamente esa es la reforma en cuanto a movimientos que tengan que ver con el personal de la auditoría. Son 10 días que vencen el 24 de octubre para plantear observaciones a la Contraloría General de la República sobre lo que ya les presenté.

Presidente municipal: e muy importante tomar un acuerdo ya de don Rolando mencionó que la consulta que está realizando la Contraloría General de la República con el tema de los lineamientos de auditoría, esto se debería de remitir a la Comisión de Gobierno y administración para que sea analizado para que emita un dictamen y que sea aprobado y visto en la próxima sesión municipal y hacer su posterior envío a la Contraloría. Necesitamos tomar un acuerdo si les parece.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Gobierno Administración el oficio MZ-AI-OF-0168-2023 sobre consulta pública de la Contraloría General de la República sobre Lineamientos y gestiones que involucran a la auditoría interna. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

2- Oficio MZ-AI-OF-0147-2023 donación bien inmueble a la Asociación Guías y Scout de Costa Rica.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

19 de septiembre de 2023

MZ-AI-OF-0147-2023

Página 1 de 3

Señores (as) (ita)  
**Concejo Municipal**  
**Rónald Araya Solís, Alcalde**  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ASUNTO: Proyecto de Ley | Donación de bien inmueble de la Municipalidad de Zarcero a la Asociación Guías y Scout de Costa Rica.

Estimados Señores (as) (ita):

Reciban un saludo cordial. Se les informa que en La Gaceta 170, del 18 de septiembre de 2023, fue publicado el proyecto de ley número 23923 para la donación de un bien inmueble de la Municipalidad de Zarcero, el cual será utilizado como casa sede del Grupo 136 de Zarcero de la Asociación Guías y Scout de Costa Rica.

El oficio 147 se refiere a la donación de la municipalidad a los scouts de Costa Rica esto es un proyecto, El oficio 147 trata del proyecto de ley, donación de bien inmueble de la Municipalidad de Zarcero a la Asociación de Guías Scout de Costa Rica. Eso fue publicado en La Gaceta 170 del 18 de septiembre de 2023, bajo el proyecto número 23923, la información es para que ustedes conozcan por dónde va el tema de la donación al Grupo 136 de Zarcero.

3-Oficio MZ-AI-OF-0148-2023 proyecto donación bien inmueble Asociación por la Música de Zarcero.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

19 de septiembre de 2023

MZ-AI-OF-0148-2023

Señores (as) (ita)  
**Concejo Municipal**  
**Rónald Araya Solís, Alcalde**  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

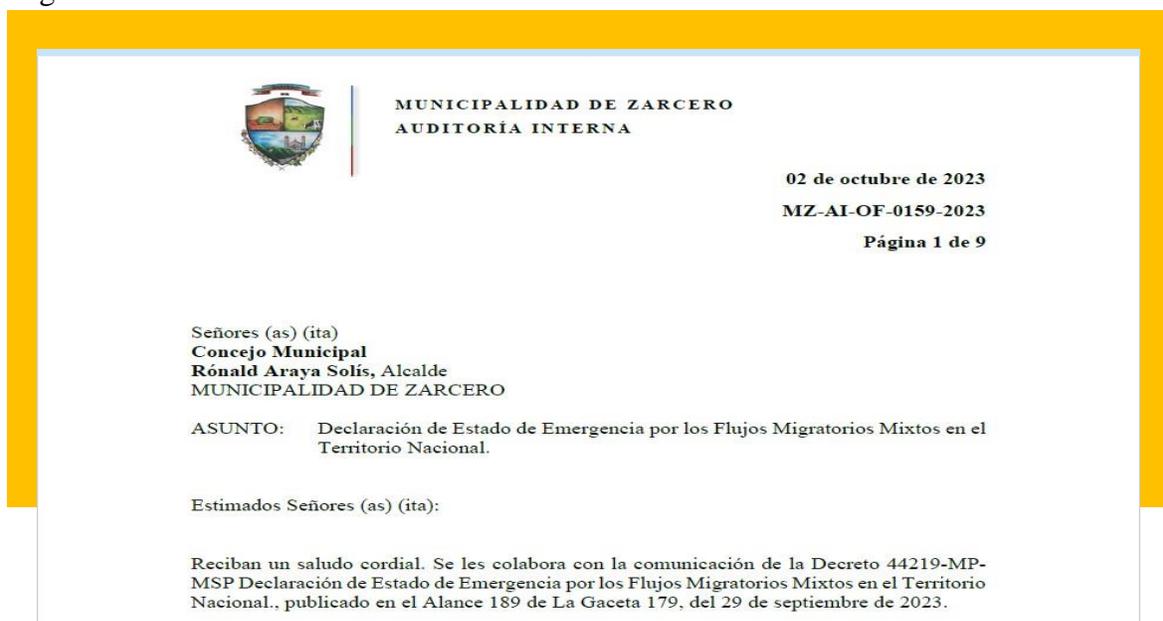
ASUNTO: Proyecto de Ley | Donación de bien inmueble del Ministerio de Educación Pública (MEP) a la Asociación por la Música de Zarcero.

Estimados Señores (as) (ita):

Reciban un saludo cordial. Se les informa que en La Gaceta 169, Alcance 174, del 14 de septiembre de 2023, fue publicado el proyecto de ley número 23902 para la donación de un bien del MEP a la Asociación por la Música de Zarcero.

El oficio 148 versa sobre un proyecto de donación por parte del Mep a la Asociación por la música de Zarcero. El oficio 148, igualmente un proyecto de ley que trata de la donación del bien inmueble de parte del Ministerio de Educación Pública a la Asociación por la Música de Zarcero. Tiene que ver con la banda municipal de Zarcero, que en el texto el proyecto se cita con un nombre nuevo, que es la banda marching de Zarcero, se le quita el término municipal. Este documento fue publicado en la Gaceta 169, alcance 174 de 14 de septiembre 23. Con el proyecto número 23902 es un tema de cantón y por lo tanto se cree conveniente trasladárselos a ustedes para su lectura y cualquier análisis que pueda tomar tanto el Concejo Municipal como la alcaldía.

4-Oficio MZ-AI-OF-0159-2023 sobre la declaratoria de emergencia por los flujos migratorios mixtos.



El oficio 159 es. Un decreto sobre la emergencia nacional de los flujos migratorios mixtos que tiene que ver con el sector municipal también.

El oficio 159, una publicación de la Gaceta sobre la declaración del Estado de Emergencia de flujos migratorios mixtos en el territorio nacional. También es un tema que afecta a las municipalidades del país y por lo tanto es importante que ustedes tengan conocimiento del documento. Fue publicado en la Gaceta 179 del 29 de septiembre de 2023 en el alcance 189. Ahí les extraje el artículo 6, que incluye las municipalidades, dice que de conformidad con lo dispuesto por la ley nacional de prevención de riesgos y atención de emergencias, el Poder Ejecutivo, las instituciones públicas, entidades autónomas y semiautónomas, empresas del Estado, municipalidades, así como cualquier otro ente u órgano público, están autorizados para dar aporte donaciones, transferencias y expresar ayuda y la colaboración necesaria para la Comisión Nacional de. Prevención de Riesgos de atención de emergencias.

De esa forma, ya ustedes quedan enterados ante cualquier proyecto que la alcaldía presentara esta es la autorización que tiene esta municipalidad para la colaboración respectiva.

5-MZ-AI-OF-0153-2023 Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH) Pago por Servicio.



El oficio 153 es un documento que se recibe mediante la Gaceta de la empresa de servicios públicos de Heredia, que es de carácter municipal, con un reglamento por pago de servicio ambiental hídrico, que la auditoría interna no rescata y lo traslada a este Concejo y a la alcaldía. Para un análisis estratégico porque el tema es bastante interesante y no se escapa de lo que es el control interno, puesto que tiene que ver con la protección del medio ambiente y de la protección de las nacientes de Del cantón y por último

El tema tratado en el cuerpo normativo de la ESPH tiene relevancia para cantones como Zarcero, dadas las condiciones de necesidad de regeneración natural y reforestación de las zonas de recarga acuífera, así como la promoción de sanas prácticas en el uso del agua y de la educación en la conservación sostenible de los recursos naturales.

Este documento es por lo tanto una fuente importante de consulta, para el análisis y la toma de decisiones en la planificación estratégica municipal.

El oficio 153 tiene que ver con otra publicación obtenida de la Gaceta 172 del 20 de septiembre de 2023. Un documento publicado por la empresa de Servicios Públicos de

Heredia, que es un reglamento para pago por servicio ambiental hídrico. Ese documento al leerlo tiene aspectos sumamente interesantes de aplicación en el sector municipal. Entonces pareció importante para la auditoría interna trasladárselo a la alcaldía y a este Concejo, para la eventual incorporación en los planes estratégicos de esta municipalidad, en un aspecto que es de suma importancia, lo que pretende este Reglamento en el caso de la empresa de servicios públicos de Heredia es obtener una colaboración de los contribuyentes que permita desarrollar proyectos de protección de los nacientes del cantón. Y para nadie es un secreto que Zarcero tiene mucho de esto. Entonces el proyecto como tal podría servir para que en este en esta municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Cantonal y específicamente el proceso de gestión ambiental, se pudiera generar un proyecto estratégico que colabore con la reforestación de las áreas donde están las nacientes y la protección en general del recurso hídrico. Este documento entonces queda en poder de ustedes para que lo analicen y eventualmente se genere un proyecto. Igualmente ustedes se pueden preguntar por qué esto lo trae la auditoría interna? Esto es aplicación efectiva de los recursos en beneficio del cantón de Zarcero, por lo tanto, en materia de control interno y por lo tanto se considera importante que se ha analizado por este Concejo Municipal y por la alcaldía, eventualmente ustedes podrían considerar incluso enviar este tipo de documentos a la Comisión que corresponde, para que sea dictaminado y eventualmente, ya sea en esta administración o en la siguiente se considere un proyecto similar al que está manejando la empresa de Servicios Públicos de Heredia.

6- Oficio MZ-AI-OF-0154-2023 Ley 10365 Ley de Fomento de la Cultura de Emprendimiento e Innovación, número 10365.



el oficio 154 que tiene que ver con la publicación de la ley 10365. Denominada fomento de la cultura de emprendimiento e innovación. Esto es un tema que también es de interés municipal.

Oficio 154 que tiene que ver con la ley 10365, ley de fomento de la cultura de emprendimiento e innovación. Es una ley que fue publicada en la Gaceta 174 del 22 de

septiembre del 2023 y tiene una gran relación con la generación de proyectos de desarrollo humano y que caen dentro de lo que es gestión económica en la Dirección de desarrollo cantonal, por lo tanto, de igual forma es un documento que la auditoría interna considera que debe ser analizado por la alcaldía y por este Gobierno para un manejo adecuado de lo que aquí se indica, es una ley muy cortita. Y lo que se busca es enlazar un poco el quehacer de la municipalidad con el tema de la visión y misión, y esto lo quiero recalcar porque lo he traído varias veces. Nosotros definimos valores, definimos principios institucionales, definimos visión, misión, pero muchas veces lo hacemos, tenemos el cartoncito por ahí guardado. Pero no sabemos para qué lo hacemos y justamente cuando estamos analizando la planificación estratégica municipal y el por qué existimos, debemos atender lo que se dicta en la misión y visión este proyecto que se podría generar en la parte de innovación o de emprendedurismo, tiene que ver con la visión y misión de Zarcero. Somos una municipalidad que gestiona sosteniblemente recursos del cantón, vea que interesante sosteniblemente, el tema anterior era protección hídrica, procurando el desarrollo local. Desarrollo local implica darle la posibilidad a los zarcereños de fomentar esta cultura que indica la ley 10365, desarrollo local, económico, social y cultural por medio de la prestación de servicios públicos de calidad para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, visitantes del cantón.

Nuestra visión es ser una municipalidad que fomente el crecimiento integral sostenible de los habitantes y visitantes del cantón, por medio de servicios y procesos innovadores, oportunos y de calidad. Por lo tanto, aquí vemos como una ley que parece estar aislada, está muy ligada a nosotros porque definimos esto como misión y visión, por lo tanto, la idea de esto es crear cultura y tratar de manejar estos conceptos, cada vez que se toman decisiones en esta municipalidad.

Lo que se espera es la promoción de actividades que contribuyen en el desarrollo humano para las personas residentes del cantón en los temas regulados por la ley 10365 y es una labor que podría desarrollar igualmente la dirección desarrollo cantonal que no tiene un titular como director nombrado, pero está como recargo de la alcaldía y tiene varios procesos dentro, los cuales está el proceso de desarrollo económico, el cual eventualmente podría generar proyectos que vayan de la mano con esta ley.

Es una propuesta también de la auditoría interna en materia de control interno y de gestión correcta de los recursos de esta municipalidad.

Hasta aquí llega mi presentación, cualquier duda con muchísimo gusto y después de eso, con el permiso de ustedes, yo me retiraría. Muchísimas gracias.

Presidente municipal: yo tenía una consulta respecto a la consulta que está realizando la Contraloría usted es el que está dándole respuesta, obviamente y tendría tiempo hasta el 24 de octubre, ¿ya tiene la información o el informe listo o en qué etapa va con eso?

Auditor municipal: gracias don Fernando, no y qué buena pregunta, porque eso no le compete a la auditoría interna, esto es materia de la administración activa. Ustedes son los que tienen que revisar los lineamientos, porque estos lineamientos son para la aplicación por parte del Concejo Municipal y por parte de la alcaldía, entonces yo soy aquí como la parte pasiva, yo

soy el regulado, ustedes tienen que evaluar lo que la Contraloría está proponiendo, si están de acuerdo perfecto y si hay observaciones plantearlas si existe alguna diferencia con respecto a lo que la Contraloría está diciendo, entonces, en resumidas cuentas, no, es una labor del Concejo Municipal, de la alcaldía, evaluar este proyecto y cualquier consulta plantearla a más tardar el 24 de octubre a la Contraloría, si no hay observaciones, la Contraloría asume que no hay cambios por parte de Zarcero y continúa con el proyecto.

Regidor propietario German Blanco: don José Rolando usted podría hacerme llegar o no tiene a mano el proyecto de ley de la SPH, para poder revisarlos ya que en el correo no lo tenemos. ¿Entonces si me hace el favor?

Auditor municipal: sí, efectivamente se le mandó, tal vez doña Dennia nos pueda ayudar ahí con la incorporación del documento para que sea remitido a los señores, no es un proyecto, es un reglamento que está activo, lo aplica la empresa de Servicios Públicos de Heredia, ofrece esta información muy importante. Yo les recomiendo la lectura.

Presidente municipal: sí, yo iba a ser la misma observación, yo creo que faltó ese documento del Reglamento que es lo más importante de los de los manifestado respecto a ese tema y es algo que es muy afín a nuestra municipalidad y sobre todo, los proyectos de preservación del recurso hídrico que se han realizado y que tanto se ha hablado en este Concejo Municipal que podría ser una alternativa para para implementar.

Lo que quería era consultar sobre esa nueva ley de flujo migratorio ¿qué tanto le puede afectar a las a las municipalidades? Porque es un tema que día con día sí se está generando controversia en redes sociales y en noticias a diario sale el movimiento de migrantes que están viniendo del sur, sobre todo la mayor, la gran mayoría son venezolanos y hay algunos caribeños y incluso africanos, pero que están, que cada vez son mayores, muchos se trasladan directamente desde la zona sur y se van a tablillas. pero otros quedan por acá y entonces no sé cuál es la obligación de los gobiernos locales con el Gobierno respecto a estos flujos migratorios?

Auditor municipal: gracias don Luis Fernando, sí, efectivamente, el artículo 6 de esta publicación lo que establece es que las municipalidades quedan autorizadas para dar aportes, donaciones, transferencias y prestar ayuda y colaboración a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias. Es la Comisión Nacional la que se encarga de dirigir esas actividades y puede pedir colaboración a las municipalidades, con esta publicación ya ustedes quedan informados de que están autorizados para hacer esa colaboración, incluso se pueden aplicar los procedimientos de urgencia autorizados por la Ley General de Contratación Pública en el evento de que así se requiera. Entonces don Luis Fernando las municipales asumen una posición pasiva, es la Comisión la que dirige los proyectos y si se ocupa alguna colaboración, esta es la autorización que se les brinda a las municipalidades para que puedan colaborar.

Alcalde municipal: el día jueves tenemos reunión de la Comisión Municipal de Emergencias, donde vamos a preguntarle a los coordinadores de zona cómo piensan trabajar esto. Rolando lo explica muy bien, es como que la municipalidad se solidarice, digámoslo así, con la

Comisión de Emergencias se refiere a la Comisión, no tiene tanta plata igual. En caso de que suceda alguna de las eventualidades que ojalá no sucedan, nosotros tendríamos la oportunidad como lo indica don Rolando de que por emergencia podríamos cubrir una eventual ayuda, ¿cuál va a ser? no sabemos, esperemos que no. Sino tendríamos que coger de donde no tenemos para modificar y poder hacer el aporte, porque eso no está especificado ni presupuestariamente dado, entonces tenemos que hacer como una modificación presupuestaria para poder cubrir los casos que se venga el jueves yo le pregunto a doña Katia que la es coordinadora nuestra. Ahí les traigo luego la información para ver cómo se puede hacer con ese tema.

Presidente municipal: nuevamente agradecerle a don Ronaldo por la información suministrada. Y vamos a continuar con la correspondencia.

7- Oficio MZ-AM-OF-0794-2023 informe de la unidad técnica semanal.

No sé si alguien quiere consultar sobre ese informe que nos está pasando el señor alcalde que viene de la unidad técnica de gestión vial sobre labores realizadas más que todo la semana pasada o si usted quiere que ampliar, pues.

Alcalde municipal: para nadie es un secreto que la semana pasada también fuimos objeto de mucha cantidad de agua que generó muchísimos derrumbes, muchísimas inundaciones, entre otras que coincidieron desgraciadamente para las familias en La Brisa a raíz de la mala canalización de las aguas en las zonas altas propiamente de Coopebrisas, que es constante cada vez que vaya a llover se va a dar, pero ya es un tema que lo vamos a ver el jueves con la gente de la del MAG para desviar algunas de las aguas o sino que las eras hechas a contorno, pues lleven otra variación para que el agua no caiga precisamente en la afectación que ha generado. Ahí se habla de isla 1 en camino San Luis, en la calle la Chicharra, que fueron los movimientos que hubo que hacer el Bajo Tapezco La Legua, el camino viejo Laguna Zarcero, que el inicio apenas no pudimos finalizar a raíz de que con los aguaceros de estos días se ha generado, se generó un gran problema propiamente donde se está construyendo el puente, aquí entre San Luis y Barranca, ahí cayó un terraplén muy grande, de hecho tiene ya casi que 3 días trabajando ahí la cantidad de material que han sacado, que tenemos que hacer una ampliación para poder bajar las piezas que se van a colocar sobre el puente, y que estamos aprovechando para hacer la máxima limpieza para ver si no hay que hacer más movimiento de tierra. Hemos estado en constante comunicación con las comunidades que nos solicitan que vayamos, una llamada de la gente de Tapesco, una llamada a la gente de Anateri, y nos llamaba la gente de la Quina, nos llamaba la gente de Palmira, no hemos terminado de limpiar todavía aquí en calle vieja Palmira y Zarcero, estamos con una situación en Guadalupe pendiente, entonces este ha sido insuficiente, la participación de la unidad técnica por tantísimos derrumbes y tantos daños que han causado los aguaceros.

- Se realiza limpieza mecanizada , en el camino:

CAMINO	CÓDIGO DE CAMINO
Isla 1 en San Luis	2-11-076

- Se continua con limpiezas mecanizadas en los caminos:

CAMINO	CÓDIGO DE CAMINO
Calle La Chicharra	2-11-038
Bajo Tapezco-La Legua	2-11-018

- Limpieza mecanizada, en el camino:

CAMINO	CÓDIGO DE CAMINO
Calle Vieja Zarcero-Laguna	2-11-040

Todas las limpiezas mecanizadas se realizaron producto de fuertes lluvias presentadas días anteriores y las cuales ocasionaron varias obstrucciones en caminos.

Registro Fotográfico:

ISLA 1



LAS BRISAS  
CALLE LA CHICHARRA



CALLE VIEJA ZARCERO-LAGUNA



Sin más por el momento,

FABIAN JOSE  
JIMENEZ RODRIGUEZ  
(FIRMA)  
Ing. Fabián José Jiménez  
Rodríguez  
Unidad Técnica de Gestión Vial  
Municipalidad de Zarcero

Firmado digitalmente por FABIAN JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.10.16 10:22:25 -05'00'

8- Oficio MZ-AM-OF-0795-2023Oferta de Servicios de Asistencia Técnica – OSAT diseños y actualización de Alcantarillado.

Alcalde municipal: los servicios que está brindando el Ifam, Hay unas ofertas, como le dije, no voy a permitirme mencionar empresas que si ustedes quieren las podemos hacer presentes también para que ustedes los analicen, donde sobrepasa el doble del precio que está cobrando IFAM, ustedes analizarán la propuesta que Ifam está dando, de ser efectiva la oportunidad de que sea Ifam que nos dé el asesoramiento técnico, pues habría que firmar un convenio y como lo dije anteriormente, va a ser casi imposible poderlo cumplir en el periodo nuestro, tendría que quedarse por medio de un convenio bien elaborado, donde el dinero se vaya a liquidación porque se va a tener que ir en el caso de la unidad técnica y que quede su dinero respaldado para que cumpla el pago correspondiente de los 16.000.000 y pico que generaría la posibilidad de que sea Ifam el que realice el trabajo.

Presidente municipal: ya tuvimos la oportunidad de ver la presentación directamente con los funcionarios involucrados del Ifam los que están ofreciéndole estos servicios para estos estudios, usted nos hizo llegar el mismo documento, nos hace llegar también un oficio de remisión de la alcaldía. Sin embargo, antes de cualquier análisis secundario o cualquier otra decisión, sí sería importante el criterio técnico. Yo creo que del Departamento de Desarrollo Territorial, porque el documento se menciona que se van a necesitar datos topográficos, por ahí, menciona, creo que es una base de datos de topográfico de la municipalidad, nosotros necesitamos que el departamento del Desarrollo Territorial se manifieste con esta propuesta para ver si ellos pueden suplir la información que se requiere, sería importante también un criterio técnico de la unidad técnica de gestión vial, también de cuál va a ser el rol de la unidad técnica, no sé si hará falta también llegó un criterio ahí muy breve de la asesora legal, de la justificación de por qué esto no va directamente a Sicop.

Alcalde municipal: no va a Sicop porque nosotros tenemos la posibilidad y gracias a Dios que se da con todos los convenios que firmamos con instituciones del Gobierno, llámese Ifam, llámese Senara, como lo tenemos establecido anteriormente, no hay necesidad que vaya porque por ley se exime a ello de que participen en Sicop, pero sí se lo podemos hacer llegar también.

Presidente municipal: y también don Ronald, yo creo que también que sería importante que el Departamento de la dirección financiera nos diga de dónde van a salir los recursos para esto, en este caso específico.

Alcalde municipal: los recursos salen de unidad técnica porque es un proceso de unidad técnica,

Presidente municipal: entonces sería un criterio de unidad técnica donde justifique cuál va a ser el trabajo técnico y cuál va a ser el aporte y que usted nos haga llegar toda esa información para nosotros, valorarla completamente, ya sea para remitirle a alguna comisión o para para realizar el respectivo acuerdo, pero entonces que tal vez la administración nos colabore con eso.

Alcalde municipal: ahí le ayudamos con eso.

## **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís, procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal

Alcalde municipal: ahorita me recuerda don Olman de la llamada que estamos sosteniendo con las dos entidades bancarias, tanto Banco Nacional como Banco de Costa Rica con el tema de la conectividad, que sería como recordarles si es que no lo han analizado todavía, el tema de los convenios o contratos que hay que generar para poder avanzar con el tema de la conectividad, se los se los recuerdo únicamente.

El otro tema es el compañero Juan Diego González, nos hace llegar una nota tardía para ustedes, por supuesto, pero ya yo la tenía desde la mañana, en el cual indica que la señorita que quería exponer sobre el tema de cambio climático no lo va a poder realizar el jueves por una situación personal que tiene y están solicitando la posibilidad de poderlo realizar el próximo martes en sesión ordinaria. Estamos a la espera, valga la ocasión para indicar y agradecerle a doña Denia, que estaba muy interesada y muy metida de lleno con la gente de Gobernación y de Casa Presidencial, que es la que le corresponde ahorita al señor Presidente firmar el documento de asueto, de eso depende si hay o no hay sesión el próximo martes, entonces lo último que comentamos con doña Dennia comentamos ahorita antes de entrar en sesión fue que la persona encargada le dice que está en proceso de publicación o que está para publicación, no sabemos si es que lo tienen pendiente para mandarlo o que ya está en la Gaceta para que se publique y automáticamente se genera el procedimiento en la Gaceta y ahí entramos ya en poder, ojalá para todas las instituciones que podrían acogerse al proceso de asueto. Si el asueto no se da, creo que no se variaría la sesión, quiero que quede claro aquí porque el año pasado sufrimos una situación nada agradable. Yo no me la puedo jugar, perdonen mi expresión, yo no puedo darme la oportunidad de decirle a los compañeros váyanse, porque el día está ahí asueto, si no hay una publicación establecida, yo no puedo girar la orden de que los funcionarios municipales se acojan al asueto, si antes del día martes hablemos del lunes, llega el día viernes llega el asueto ya está publicado en la Gaceta, sepan que el primero que lo voy a publicar soy yo en todas las redes habidas y por haber para que todos los funcionarios municipales, aparte de la gente que pueda acogerse al mismo, pues tenga la oportunidad de disfrutarlo, antes no se podría entonces que quede claro, porque el año pasado tuvimos una particularidad que estaba muy en veremos si lo publicaron, se dijo que estaba dado, pero no fue publicado. Entonces yo no podía jugarle el chance de decirle a los personeros nuestros que se fueran para su casa. Se fueron a partir de las 14:00 H de la tarde, porque hasta a esa hora llegó el documento como tal. Entonces hubo que pagarles las horas extras del día que habían trabajado, entonces en este año esperemos que no suceda lo mismo porque no tenemos contenido presupuestario para hacerle frente a pagarle a los 66 funcionarios que son en este momento y no los 72 que se había dicho la vez pasada, pero ahí vamos entonces. Y agradecerle a doña Dennia todo el trabajo que ha hecho para poder que nos haga llegar el documento. Entonces Don Juan Diego indica que definitivamente va a ser imposible presentar el documento para el día jueves, entonces quedaría señor Presidente y compañeros del Concejo, si no hubiera sesión el día martes, pues no sé si se postergará para el día miércoles y ver qué sucedería. Estamos a la espera de que eso suceda para poderle contestar a Juan Diego, que mediante la nota MZ-DDC-GA-OF-0031-2023 indica que el presente para usar la solicitud, respetuosamente el espacio para la presentación de este plan, a solicitud de la consultora para el día 24 de octubre del 2023, debido a que no puede el jueves 19, por motivos de trabajo.

El otro tema es un reglamento que también se les hizo llegar tarde, la compañera Alexandra estaba está muy ajetreada la licenciada entonces también les hicimos llegar al correo a cada uno de ustedes, el traslado del Convenio con la Asociación Bienestar y Rescate Animal Zarcero, Abraza, esto es para poder. A cabo. El cumplimiento de la Ley de bienestar animal. número 10141 del servicio municipal de atención de animales en compañía. Nosotros hemos querido firmar un convenio con Abraza aquí en la institución que tiene todos los requerimientos habidos y por haber, en cuanto al trato que se le tiene que dar a los animales, tiene las jaulas, tienen el espacio físico, tienen todo y mediante un convenio nosotros podríamos firmarlo para que una empresa ajena que es la que le corresponde hacer las causaciones y todo lo que viene en el convenio, pues se puedan realizar, entonces ahí lo tienen ustedes, señores, en sus en sus correos, con la finalidad que lo puedan analizar, y ojalá que se pudiera la próxima semana, si así lo quisieron ustedes para ver si nosotros avanzamos, porque este tema ya está en Sicop.

Y por último, tengo un documento que me hicieron llegar, que hoy le preguntaba a doña Dennia, este documento, me lo hizo llegar desde el 17 de octubre, el señor Don Osvaldo Rodríguez Busto, intendente de la policía de la división de la cantonal de Zarcero. Un documento que curiosamente dice con copia al Concejo Municipal, pero creo que no llegó a ustedes. Di e así, Don Luis rápidamente el documento que yo les traslado a ustedes con fecha de hoy, atención al oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRHN-DPZ-0798-09-2023 de la Fuerza Pública, viene del intendente Don Osvaldo Rodríguez. Se remite información para que el Concejo Municipal de proceda con las gestiones que le correspondan atentamente este servidor.

Hay un proceso, unas actividades que conocidas como crossover, no sé qué será ese tema en las que se están haciendo presentes jóvenes menores de edad, entre los 12 y los 17 años es lo que indicado Don Osvaldo, entonces él nos hace como una solicitud de análisis cada vez que se va a brindar la oportunidad de brindar un acuerdo en cuanto a esas actividades, entonces aquí lo tengo don Luis, con la finalidad de que si ustedes lo pueden analizar luego o no sé cuál es la propuesta que ustedes van a generar en referencia al documento que él externa independientemente donde se hayan realizado, o cuál es la reacción que están teniendo los jóvenes cada vez que hay un evento de ese tipo. Entonces a usted le llegó tardío también porque yo consideraba que ya estaba en sus manos y la señora secretaria me indica que nunca llegó, aunque el documento indica que es con copia a ustedes, casi creo que la persona que lo vino a dejar nunca subió a dejarlo acá, entonces ahí está para que ustedes lo analicen. Él se refiere propiamente a la participación.

Al tema anterior, que fue lo que no me respondieron era con el tema de la conectividad entre los bancos, si ha existido la posibilidad de análisis por parte de ustedes o está pendiente.

Presidente municipal: sobre conectividad ya se le remitió al asesor legal, pero uno de esos convenios falta un criterio legal, en este momento se me escapa cuál, pero yo le hice la consulta, vía correo electrónico a su persona solicitando la información, sin embargo, el otro le estaba faltando, pero ya el que está completo ya ese está en manos de Alejandro Arias. Entonces nada más que coordine con su asistente para ver cuál es el que nos está haciendo falta.

Regidor propietario German Blanco: yo quiero comentar un poco sobre el famoso crossover, qué es lo que está hablando Ronald y la nota viene prácticamente dirigida por la actividad que se realizó en la comunidad de Laguna hace como unos 15 o 22 días, que fue una actividad que se hizo ahí esa actividad evidentemente, está dirigida a jóvenes, no es para nosotros, los adultos. Lo que. Quiero defender el trabajo que ha hecho la Asociación de Desarrollo de Laguna porque me parece las palabras que dice el señor Osvaldo, me parecen complejas, porque él está diciendo que se le vende licor a menores y que hay venta de drogas y todo eso, posiblemente pase porque y sabemos que en Zarceros se está viendo muy afectado por este tipo de productos. Culpables nosotros que no denunciemos si vemos o sabemos dónde está, porque nos da miedo o cualquier otra situación, pero sí quiero defender, como les dije. La Asociación de Desarrollo de Laguna, porque yo estuve trabajando en esa actividad. Ahí se les pone brazalete a los adultos. y solo se les vendió a adultos, que son los que tienen derecho a comprar que ellos compren y le distribuyan a otros ya es otra cosa. Entonces son procedimientos que hay que tener o hay que tener más cuidado, pero eso es algo muy delicado y los jóvenes son muy astutos. También meten el licor en bolsas o cualquier cosa o por la ventana van y lo meten cuando se lo toman afuera, porque en el supermercado más barato. Todo eso tiene que ver mucho. Pero castigar a las comunidades que están tratando de hacer actividades para recoger fondos para mantenimiento o cualquier cosa de las instalaciones, que es lo que se hace y prácticamente, que todos los que hemos estado en asociaciones de desarrollo hemos sabido de eso, me parece muy injusto. Sí, tener más cuidado, la educación los sigue diciendo, viene desde la casa, no viene la Asociación de desarrollo, no viene de nosotros en la calle, simplemente el consejo lo damos nosotros como padres, de ahí en adelante ya no sabemos qué pasa. Pero sí quiero defender el trabajo de la asociación de desarrollo y sé que se ha hecho 3 en el cantón, dos en Laguna y una en la Brisa, son las que se han hecho. (Alcalde, otra de la cruz roja), tienes razón, son cuatro con otra que se hizo aquí en el salón de festejos. Bueno, eso era lo que quería comentar. Gracias.

Alcalde municipal: yo lo que hago es únicamente trasladar el oficio, porque estoy tan fuera de onda en ese en ese tema de crossover, es que no sé ni qué será, debe ser como un tipo de música, que. para nosotros los adultos sería música plancha para los jóvenes sería otro tema ahí, Don Luis, antes de finalizar, me permite, darle la oportunidad a don Olman para dos cositas que dice que quiere indicar.

Presidente municipal: don Ronald, respecto a este oficio que no entró a la correspondencia, sí fue remitido, pero no sé si da chance también para que la mayoría, mi persona para que sea analizado y que tal vez sea tocado nuevamente la próxima la próxima sesión, que es un tema que se las trae, sobre este oficio que nos está remitiendo, don Osvaldo.

Alcalde municipal: yo se los hago llegar a ustedes, porque luego a hablar con la secretaria, me indica que nunca llegó a ustedes, por lo cual yo se los hice llegar, que esa era la finalidad que de canalizar a través de ustedes y me lo dejó allá, entonces yo lo que hago es nada más transferirlo a ustedes.

Funcionario municipal Olman Alvarado: muchas gracias, señor Presidente, muy buenas noches. El tema es bastante rápido, es para comunicarles que en estos días estamos en un

proceso importante de migración, de plataforma de correo electrónico. Recordemos que la plataforma de correo electrónico actual de la municipalidad está en G suite o Gmail, en este momento estamos en una fase de migración de buzones, todos están migrando hacia Microsoft Exchange y va a haber un momento en donde se va a desviar ya los correos de forma oficial. Entonces cuando eso se dé, los correos electrónicos a través de Gmail de las cuentas que ustedes tienen institucionales, se van a ver interrumpido en sus funciones. Entonces, a partir de ese momento. Tenemos que hacer un cambio de plataforma en los dispositivos en los que ustedes utilicen el correo electrónico. Entonces quería comunicarles esa situación para que lo supieran; igualmente cuando ese movimiento se va a hacer con fecha exacta se va a comunicar de forma oportuna, entonces para que no se vayan a asustar si en algún momento se encuentran con que su Gmail dejó de funcionar, lo que eso va a significar es que los correos ya están llegando a la otra plataforma, y nos vamos a habilitar oportunamente.

Presidente municipal: teníamos programado una sesión extraordinaria para este jueves 19, pero debido a que la expositora que vi que iba a asistir para para hablar sobre este, plan, ya lo manifestó don Ronald, también nos hicieron llegar una copia de un oficio, entonces se debe tomar un acuerdo para suspender esa sesión extraordinaria, entonces voy a presentar la siguiente moción:

El Concejo Municipal acuerda suspender su sesión extraordinaria del jueves 19 de octubre del 2023 sobre actualización plan de acción climático, porque la expositora no va a poder asistir a esta sesión. Aprobado en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas.

Presidente municipal: recordemos que el presupuesto extraordinario, la administración, nos había presentado la posibilidad de comprar un vehículo para servicios públicos, incluso ese se compraba en forma compartida, era recolección, agua, cementerio y limpieza de vías,

Revisando el documento que se había enviado a la Contraloría, el cuál es la justificación de egresos e que hay un documento ahí donde se da la explicación de cómo se va a realizar los egresos. En ese documento, el cuál fue que fue conocido aquí antes de la aprobación de ese de ese presupuesto extraordinario, En el documento justificación de egresos se había mencionado que el vehículo para ser utilizado por parte de la dirección de servicios públicos.

Se incluye contenido en la cuenta de **Equipo de transporte (€7 500 000,00)** para la compra de un vehículo con las siguientes características: vehículo rural, 4x4, motor 4 cilindros, 4 tiempos, cilindraje máximo 1500 cc, inyección electrónica, combustible gasolina, transmisión automática, tracción 4x4. pasajeros 4, potencia 74,57 kw, para ser utilizado por parte de la Dirección de Servicios públicos, y así cumplir con las funciones de Direccionar, Alcalde municipal: ese era de Desarrollo Social,

Presidente municipal: no señor, yo lo estoy leyendo.

En la página de Sicop aparece adjudicado este tipo de vehículo. o sea, ese ese vehículo rural 4 por 4, aquí lo dice muy claro que es para para la dirección de servicios públicos. Y revisando la página de Sicop que por cierto, yo creo que eso ya quedó adjudicado, el vehículo que se ocultó para servicios públicos, según el Sicop, dice que es un vehículo tipo pick up, doble cabina 4 por 4, transmisión manual diesel, motor entre 2000 y 3000 CC de 5 a 6 velocidad de extracción cuatro, o sea un doble tracción, con capacidad de combustible de 75 a 80 L entonces, mi duda es si se había aprobado la compra de un vehículo tipo rural, por qué se decidió cambiar por un pick up y en qué momento se hizo ese cambio? porque a nosotros no, se nos no se nos informó. pues.

<b>Adjudicatario</b>	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA		
<b>Identificación del adjudicatario</b>	3101005744		
<b>Encargado</b>	JAVIER FRANCISCO GARCIA QUIROS		

<b>[Partida1]</b>	<a href="#">Información de Publicación</a>		
<b>Número de la oferta : 2023LD-000016-0021300211-Partida 1-Oferta 1</b>			

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
1	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, TRANSMISION MANUAL, DIESEL MOTOR ENTRE 2000 cc A 3000 cc DE 5 A 6 VELOCIDADES, TRACCIÓN 4 WD, TANQUE CON CAPACIDAD ENTRE 75 Y 80 L.		c/u	19.047.336,69				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	251015079216904000000010	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, TRANSMISION MANUAL, DIESEL MOTOR ENTRE 2000 cc A 3000 cc DE 5 A 6 VELOCIDADES, TRACCIÓN 4 WD, TANQUE CON CAPACIDAD ENTRE 75 Y 80 L. Marca TOYOTA Modelo HO73						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
35.700	35.700	0 %	0	0 %	0	0	0	35.700
<b>Precio total sin impuestos</b>		35.700	<b>Costos por acarreos</b>	0	<b>Monto</b>	0		0
<b>Impuesto al valor agregado</b>		0	<b>Otros impuestos</b>	0	<b>Precio Total</b>			[USD] 35.700

<b>SUB TOTAL USD</b>	USD 35.700
----------------------	------------

Alcalde municipal: no se ha generado ningún cambio don Luis, recordemos claramente que se había establecido que se iban a comprar dos vehículos. Luego se procedió a solicitud de ustedes, que solo se comprara el que estamos hablando era para que se utilizara en el Departamento de Desarrollo Social y Económico, era comprar un carro pequeño, sin embargo, después se desestimó porque el dinero se iba a utilizar para lo adicional que estaba solicitando Senara por el cambio del trabajo que tenía que hacer, recordemos claramente se estableció que se iban a comprar dos vehículos, por eso me extraña que solo diga que uno, que el documento diga que uno porque eran dos, que así fue hecha la solicitud a la

Contraloría. Posteriormente se dejó sin efecto la compra del vehículo para el Departamento de Desarrollo Social y sí se inició el proceso y ya se dio también la compra que se generó a través del proveedor que ya está por adjudicarse la compra, pero sí, más bien me extraña que se mencione que era solo 1, porque efectivamente en el procedimiento de presupuestación era para dos vehículos y el que usted me está indicando se deja sin efecto a raíz de lo que se generó por la situación que después se arregló, digámoslo así, porque recordemos claramente que Senara decía que había que pagarle un adicional por los cambios que ellos iban a generar y luego con el análisis que hicieron quedamos en que no teníamos que disponer de más dinero para poder ejecutar el convenio que ya se había hecho con Senara entonces no sé, sinceramente me sorprende su consulta porque sí estaba establecido en el las compras que se iban a hacer Contralorías sí sabía que íbamos a hacer dos procesos de compras, más bien el que usted menciona se dejó sin efecto. Entonces me gustaría más bien mañana buscar la información con Fabián y con todos los demás, porque no sé qué pasó, porque sinceramente se lo digo, yo sí estoy consciente de que la presupuestación estaba para los dos vehículos. De hecho, fue la discusión que se dio que se comprara solo uno, que no se comprara ninguno. Al final se determinó que solo se compraría uno que era pick up que está por adquirir el Departamento de Servicios públicos.

Presidente municipal: sí, pero bueno en Sicop sí, el vehículo que ya está prácticamente adjudicado, es un pick up 4 por 4, y es para servicios públicos. La confusión que yo tengo es de que en un principio era otro tipo de vehículo y ahora se decidió.

Alcalde municipal: era otro tipo de vehículo, volvemos a lo mismo, porque era para que lo utilizaran los muchachos y las muchachas de servicios públicos. Estamos hablando de la participación de los diferentes talleres que brinda esa gente. las reuniones que tienen que ir a Fedoma o las reuniones que tenían que ir a donde quisieran ir, los que fueran, pero si se iba a hacer compra de 2 vehículos, vuelvo a repetir, el que usted ahorita indica es el que se desestimó por un consejo y por una recomendación hecha por parte de ustedes, el otro sí estaba estipulado también como compra, sin embargo, voy a ver el tema con Fabián, que fue lo que me indique, o que lo analicemos porque sí estaba estipulado que eran dos vehículos.

Presidente municipal: sí es importante que nos aclaren bien, realmente cuál fue la compra del vehículo que se está haciendo para para servicios públicos.

Alcalde municipal: pero si somos conscientes de que se había desestimado la compra de ese precisamente que usted indica, que fue lo que se recomendó, que se quitara uno, entonces nosotros quitamos el que sí consideramos que con solo uno se podría generar el servicio de las dos departamentos, pero muy bien le hacemos llegar el documento ahí o lo analizamos mañana en conjunto para ver cuál fue la solicitud planteada propiamente a Contraloría, porque sí teníamos que hacer el presupuesto extraordinario donde yo he indicado que en qué se iban a gastar los dineros.

## **ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

1-Presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña: se procederá a dar lectura al dictamen de comisión de asuntos jurídicos:

Fecha 16 de Octubre del 2023

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarceró

**ASUNTO: DICTAMEN XXII DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023**

Dictamen de las 18:00 horas del día 16 de Octubre del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señores regidores: **YERLIN ARAYA, GERMAN BLANCO ROJAS, y: LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

**Asunto 1:**

**“OFICIO MZ-DT-097-2023 – ASUNTO: PROPUESTA SEGÚN LEY NUMERO 10359 APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA”.**

**Considerando:**

Se recibe **OFICIOS: MZ-DT-097-2023 Y OFICIO MZ-CM-AL-028-2023** del Lic Alejandro Arias Blanco con el análisis sobre **PROPUESTA SEGÚN LEY NUMERO 10359 APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA”** Y se emite el dictamen correspondiente:

**POR LO TANTO SE DICTAMINA:**

**1.-** El artículo 1 de la Ley 10359, habla explícitamente de una autorización que la ley le da a las Municipalidades, para condonar deudas y el pago de tributos e impuestos municipales, a las personas adultas mayor en estado de pobreza o pobreza extrema que sean contribuyentes de dicho gobierno local, es decir, debe de rescatarse de dicha norma, que la ley no obliga a los gobiernos locales a hacerlo, sino que se trata de una facultad, analizando cada uno de las municipalidades en su caso específico, si es procedente o no, su aplicación.

**2.-** Como requisito para acogerse a dicha ley, el artículo 2 de la misma nos indica que se requiere de un estudio técnico financiero llevado a cabo por cada gobierno local, mismo que hace la Municipalidad de Zarceró por medio del oficio MZ-DT-097-2023, emitido por la dirección tributaria, el cual recomienda que dicha ley no sea acogida, debido a que repercutiría de forma negativa, en los ingresos y presupuesto municipal, lo cual considera el suscrito que se debería de respetar, pues la dirección tributaria tiene el conocimiento técnico para emitir el estudio financiero que solicita de forma expresa la ley, y en el de forma expresa se establece la recomendación de no acogerlo, explicando sus consecuencias en caso de hacerlo.

**3.-** Del mismo modo, si el Concejo Municipal decidiera apegarse a la ley, se requiere de un plan de condonación que determine las pautas a aplicar en los contribuyentes beneficiarios, directrices y reglamentación que del soporte legal necesario para dicha implementación, plan que no fue confeccionado o que no se adjunta en el oficio en estudio, y que a criterio del suscrito, debió de ser elaborado por la dirección tributaria, por ser la dependencia municipal,

encargada de la recaudación de impuestos, contando con el conocimiento técnico necesario y requerido.

4.- A criterio de este órgano asesor, adicional a la recomendación negativa de aplicar la ley por parte de la dirección tributaria, estudio técnico que se requiere para respaldo del Concejo Municipal en la toma de sus decisiones y de un posible acuerdo acogiendo la ley, se denota que no existen los elementos técnicos y legales necesarios que exige la ley para su implementación y que surta los efectos deseados para con los contribuyentes adultos mayores sujetos a pobreza o pobreza extrema, por lo cual, se considera respetuosamente que en acatamiento que a lo que expone el principio de legalidad en el actuar de la administración pública, con lo elementos que se tienen al día de hoy, el Concejo Municipal no podría gestionar un acuerdo para acogerse y aplicar lo que establece la ley 10359.

5.- Se acuerda remitir copia de este dictamen a: Ronald Araya, alcalde, a la Licda Lidianeth Alfaro , directora tributaria y al Lic José Rolando Pérez , auditor municipal.

Agradecemos de antemano su atención.

### **Comisión Municipal de Asuntos jurídicos**

A las 19:00. Horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña  
Regidor Municipal  
Miembro de la Comisión

Yerlin Araya Araya  
Regidora Municipal  
Miembro Comisión

German Blanco Rojas  
Regidor Municipal  
Miembro de la Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Presidente municipal: este dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene que ver con un oficio que había presentado la licenciada Lidianeth Alfaro, que tiene que ver con la ley para la atención de al adulto mayor en pobreza extrema, donde se hizo un análisis de lo que nos había presentado, donde ahí manifiesta que si se quiere continuar antes se tiene que realizar un plan para la condonación, que eso tendría que realizarlo la dirección tributaria, pero de momento, por lo menos lo que le compete a este Concejo Municipal de no podríamos tomar ninguna decisión al respecto, que es que es un tema que se las trae, por un lado está las finanzas de la de la municipalidad, que se pueden ver afectadas, pero por el otro extremo

está la población de adultos mayores y que a ciencia cierta se desconoce exactamente cuántas podrían ser estas personas, la semana pasada incluso don Carlos , hizo un comentario y se dijo que es algo que tenemos que retomar, que es la implementación o firmar el convenio con el Imas y con el sistema Sinerube para poder determinar exactamente cuántos son esas personas que realmente necesitan la ayuda. De momento, ese es el dictamen

#### **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

Regidor suplente Carlos Masís: buenas noches, en el tema del del Sinerube ojalá que en algún momento en que las condiciones presupuestarias estén mejores, se pueda analizar todos esos temas a fondo de condonaciones de rebajos y en lo que se pueda. Esa plataforma o Sinerube ese filtro que está establecido ahí va a dar exactamente el tipo de condición de pobreza, pobreza extrema o no hay pobreza en el adulto mayor y sería bueno, como sí, tener las listas sí, tener los estudios de la población adulta mayor del cantón, de las verdaderas necesidades que hay, porque hay muchos, muchísimos, el hogar de ancianos me parece que ha hecho desde hace unos años atrás una labor ahí con el tema de la red de cuidado, que son adultos externos a la institución, que están en el cantón y se le habían aprobado ayudas a casi 300, a más de 200, pero quedaba una cantidad todavía de muchos adultos ahí, que vieran que sí hay sorpresas, a veces esa gentes tal vez, en su adultez mediana, luego ya cuando se hicieron adultos mayores, muchas de esas gentes, a veces cuando ya pasan sus bienes a quienes correspondan a su familia, es así, han quedado adultos mayores desamparados, definitivamente porque la familia no los quiere ver y lo más fácil es como irlos allá a ingresar a un hogar de ancianos, y pasan de ricos o medianamente ricos a pobres, y se dan casos en Zarceró se han dado casos depurando una lista y teniendo una lista de la condición de los adultos mayores del cantón, ahí se va a definir, también en qué condición van a estar y que lo tengan por ahí el Departamento de Desarrollo Social y en determinado momento yo entiendo que a veces los departamentos financieros, por temas presupuestarios cuando se arma los presupuestos, variamos un poco otra vez su detalle pero en algún momento tiene que ver por mi criterio flexibilidad en cuanto a esa ley 10359. Y ojalá se pueda ayudar más adelante a los adultos mayores.

En este tiempo de finales de septiembre de octubre, el tiempo ha estado terriblemente, nuboso y afortunadamente lluvioso, porque se esperaba una condición más más difícil con el tema del fenómeno del niño, pero yo siento como que en Zarceró, ha llovido, hacia la zona norte también, y eso impacta positivamente en las cuencas y los mantos acuíferos del Cantón y alrededores, que es lo importante. Pero vean aquí, por ejemplo, ese proyectito que se está continuando en el camino hacia Anatero y Calle Pérez y hacía allá, a 1 km quedó muy bonito, creo que ya lo van terminando, y cada vez que se hace un proyecto de esos es un poquito de desarrollo o se va empujando el desarrollo hacia las comunidades que están por donde pasan esas carreteras. El clima no ayuda, y entonces qué pasa por lo que vamos, por lo que se va haciendo ahí con gran esfuerzo y hubo que esperar tanto, todo el tema de Sicop, se empiezan a deteriorar los caminos. Por otro lado, porque el clima no ha ayudado para nada, no sólo ahí, sino que en todo el Cantón, entonces sí esperemos que las comunidades tengan un poquito de paciencia, para que se puedan solventar, ojalá las necesidades, como explicó el alcalde, hubo derrumbes allá que el puente no puede estar paralizado ahí, eso hay que quitarle los

derrumbes que hay, cuando llueve duro, se salen las alcantarillas y se hacen desastres allá en los caminos interconectados de los distritos y otros caminos se deterioran. Eso va a ser un problema de siempre y entonces aquí ojalá el mensaje es que ojalá el Mopt, apruebe esa licitación ya definitiva, por lo menos de ese proyecto Mopt BID y entonces ahí ya se cerraría muchísimo ese problema que va teniendo esa comunidad de Anateri con esos otros caminos que muestran en una fotos, pedazos, partes del camino y que se están deteriorando muy rápido, yo no me ubico donde es exactamente ahí, seguro porque están nublado ahí la foto, pero con este proyecto MOPT BID se va tamaño poco abajo, 3 km y medio más, y se va a solventar muchísima de esa necesidad, ojalá que salga pronto ese y entonces para la municipalidad va a ser un desahogo ahí económico para la Junta vial y también para la unidad técnica y ya si hay un poquito por allá, entonces tal vez se puede reparar, pero el clima no nos está ayudando, por un lado está ayudando a una parte naturalmente, pero por otro lado los caminos nos los está ahí como manipulando un poco mal. Entonces esperemos que ese convenio, ese proyecto salga pronto y si no, seguramente ya lo está haciendo Ronald y todo el equipo de trabajo ahí raspando la olla, no sé cómo pero a ver cómo o que nos haga un poco de sol, dos días para que no se afecte tantísimo esos caminos vecinales, pero vamos ahí hacia adelante, ahí todo va a salir, si Dios te lo permite, muchas gracias, señor Presidente.

Alcalde municipal: gracias, señor Presidente, sí, en el tema específico de la ayuda a los adultos mayores, pues uno desearía poder decir sí con donación total para todo ese tipo de personas, que sabemos que lo que lo necesitan. Ahora que don Carlos mencionaba la red de Cuido, cuando se inició, se inició con un monto de casi si no me equivoco, más de 200 familias o adultos mayores beneficiados, sin embargo, la disminución de los desembolsos que hace Conapán y qué hace la gente respectiva viene en decadencia, viene en disminución, entonces, por lo cual se tiene que eliminar algunas de las ayudas que se le da a las familias que en ese momento la ocupaban y que ahorita también, pero que desgraciadamente el control es más estricto y la tramitología de cómo analizar la propuesta de ayudarle a un adulto mayor en estado de pobreza, pues ahora es más diferente a como se hacía al inicio.

En el tema de caminos y calles, vuelvo, volver a repetir, estamos en proceso de finalización, ya el proyecto de Anateri, hubo que entrar de emergencia a ampliar, dichosamente el proceso de las cometas está por demanda, le pedimos a la empresa que nos ayudara, por lo menos con los primeros 150 M, que es donde más estamos teniendo problemas. Ayer se hizo un proceso de tratamiento y en la noche llovió y se nos fue una parte, se nos desparonó, digamos así, entonces ya la empresa encargada de hacer las cunetas se va a trasladar de la Brisa, digamos que nos van a salvar la tanda unos 8 días para solventar la problemática. Hoy estuvo Laname encima del proyecto y vieron la necesidad de las recomendaciones que iniciamos desde ya con los primeros 150 M de cuneteado que se va a iniciar al revés de la finca de Alberto Arguello hacia atrás, propiamente hasta la entrada calle Pérez, que es donde hay una afectación, pero la idea es que ya tenemos contenido presupuestario para ingresar, a hacer el proyecto con cunetas. De momento vamos a salvar la tanda y vamos a decir, porque baja muchísima agua de la finca de Alberto Arguello, eso hace que los caños se atasquen y empiezan a minar la base y la subbase y una partecita que se desparonó en un poco de cuneta. Entonces vamos a empezar a trabajar en ese tema para luego terminar la Brisa y luego

proseguir ahí, indica Don Carlos el clima como lo indique anteriormente, pues ha estado afectando a muchísimos caminos. No hemos podido terminar muchos de los que empezamos, pero estamos allá y de un pronto otro cae por otro lado, hay que ayudarlo a la gente. Entonces hoy la gente de Anateri para ser específicos, me mandan un correo, una solicitud de ayuda, por supuesto, hay toda una programación establecida y no podemos dejar una por otra, o hacíamos el asfaltado o hacíamos el trabajo donde ellos, entonces de momento vamos a dar tiempo para solventar las necesidades aquí, luego ingresaremos a Anateri también a ayudarles con el proceso, eso era todo, señor Presidente.

Presidente municipal: para retomar, lo expuesto por Don Carlos Masís, yo creo que es importante retomar el tema del Sinerube, que lo vuelva a acoger el Concejo Municipal y que lo analice que se remita nuevamente a comisión, pero sí es importante que la administración nos dé todos los insumos nuevamente lo que eso, eso es un convenio, con el Imas, que nos presente aquí ante el Concejo, nuevamente el tema Sinerube para darle otro tratamiento, otro procedimiento, porque creo que es conveniente así tomar el acuerdo incluso para que no se nos quede votado, porque si no todas semanas vamos a estar hablando del adulto mayor de las pobrezas extrema, del Sinerube, pero para que aterricemos este tema solicitarle a la administración que nos presente nuevamente lo de Sinerube, entonces voy a presentar la siguiente moción para que sea valorada y que si ustedes estén de acuerdo:

Se acuerda solicitar a la administración que presente al Concejo Municipal la documentación relacionada al SINIRUBE del IMAS para su posterior análisis. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL